PIMIVERA.S.L.



INDICE.

CREACIÓN DE LA EMPRESA Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS Pag :	
Cliente objetivoPag	2
DAFOPag	2
Nombre comercial de la empresaPag	
LogotipoPag	2
Forma jurídica de la empresaPag	3
LocalPag	4
Cuotas del préstamo de la empresaPag 6	6
Organización de los recursos humanos Pag (
Sistema de motivación laboral	
LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA Pag	7
Obligaciones que tiene la empresa en materia de PRLPag	7
Organización de la PRL en la empresaPag	7
Representación de los trabajadores en materia de PRLPag	
LA PRL EN EL TRABAJO DE OFICINAPag	8
Tríptico informativo en materia de prevención para el trabajadorPag	
SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓNPag	10
Profesiograma del puestoPag	
Oferta de trabajo para InfojobsPag	
Contrato de trabajoPag	

CREACIÓN DE LA EMPRESA Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS.

Cliente objetivo.

Nuestros clientes objetivos serán gente de entre 30 y 80 años tanto varones como mujeres con una renta per cápita media de unos 1.500 a 3.000 € mensuales así como propietarios de restaurantes con gustos por los productos y cocina española tradicional que realizan compras de forma habitual por la vía online y que compran dicho producto por la comodidad de entrega a domicilio o al local y de compra a través de internet sin necesidad de desplazarse ya sea por comodidad o por encontrarse lejos de superficies de comercio.

DAFO.



Nombre comercial de la empresa.

Pimivera (Hace llegar tu pimentón de la vera). El nombre es una unión entre pimentón y vera que permite asociar dicho nombre al producto que deseamos vender además de ser fácil de recordar, así como sencillo y que permite elaborar un eslogan que permitiría promocionarlo además de transmitir positividad al poder asociar dicho nombre también con la primavera (una época que suele asociarse con un buen clima y el fin del invierno transmitiendo dicha positividad).

Logotipo.



Forma jurídica de la empresa.

Sociedad Limitada Nueva Empresa

Características

- Es una especialidad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).
- Su capital social está dividido en participaciones sociales y la responsabilidad frente a terceros está limitada al capital aportado.
- La denominación social se compone de los apellidos y el nombre de uno de los socios más un código alfanumérico único (ID-CIRCE) seguido de las palabras "Sociedad Limitada Nueva Empresa" o la abreviación "SLNE".
- Dos formas de constitución:
 - Telemática: mediante el Documento Único Electrónico (DUE), evitando desplazamientos al emprendedor y un ahorro sustancial de tiempos y costes.
 - Presencial: con los mismos tiempos de respuesta de notarios y registradores (48 horas), siempre que se opte por la utilización de unos estatutos sociales orientativos.
- Se podrán utilizar unos estatutos sociales orientativos.
- Órganos sociales sencillos.
- Convocatoria Junta General. La Sociedad Limitada Nueva Empresa puede convocarse de la forma habitual a todas las Sociedades de Responsabilidad Limitada ordinarias y también mediante correo certificado, con acuse de recibo, al domicilio que hayan señalado los socios o a través de correo electrónico; en cuyo caso deberá acreditarse que se ha enviado tal mensaje. En estos dos últimos casos, no será necesario publicar la convocatoria de la junta ni en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) ni en alguno de los diarios de mayor circulación del término municipal del domicilio social.
- Modificación gratuita de la denominación social, durante los tres meses posteriores a su constitución.
- Pueden continuar sus operaciones en forma de SRL por acuerdo de la Junta General y adaptación de los estatutos.

Ventajas

- Rápida constitución: Si elige la tramitación telemática y los estatutos sociales orientativos, en sólo 48 horas el emprendedor podrá tener su empresa constituida.
- El objeto social es genérico para permitir una mayor flexibilidad en el desarrollo de las actividades empresariales sin necesidad de modificar los estatutos de la sociedad, si bien se da opción a los socios de establecer, además, una actividad singular.
- La denominación social, al estar compuesta del nombre y apellidos de uno de los socios más el ID-CIRCE, el trámite en el Registro Mercantil se hace en menos de 24 horas frente a los tres días hábiles para otros tipos de denominación social.
- El libro de registro de los socios no es obligatorio.
- Medidas fiscales para ayudar a superar los primeros años de actividad empresarial.

Local.

Local 1:





Alquiler de Oficina en calle Talavera

Centro Ciudad, Plasencia Ver mapa

400 €/mes

130 m² 3,08 €/m²

Comentario del anunciante

Disponible en: Español English Otros idiomas 🕶

"Oficinas en tres plantas, cuatro despachos, dos baños, aire acondicionado, almacen, terraza."

Características básicas

- 130 m² construidos
- 3 baños o aseos completos
- Segunda mano/buen estado
- · Certificación energética: en trámite

Edificio

- Planta 1^a exterior
- Edificio de 1 planta
- · Uso mixto oficina

Equipamiento

· Aire acondicionado de frío/calor

Local 2:



5 fotos

Alquiler de Oficina en calle Talavera, 4

Centro Ciudad, Plasencia Ver mapa

375 €/mes

Fianza de 2 meses

120 m² 3,12 €/m²

"Local ideal para oficinas en calle muy comercial a escasos metros de la plaza mayor de Plasencia. Contiene 3 oficinas y una sala de reunión, dos cuartos de baño completos, dos habitaciones que sirven de almacén y una terraza en la parte de arriba. Se trata de un bonito edificio de 3 plantas con escaleras de madera."

Publicidad

idealista

Ahora ya puedes firmar tu contrato de alquiler digital



Características básicas

- 120 m² construidos, 110 m² útiles
- Oficina de 3 pisos
- Distribución tabicada
- 2 aseos completos fuera de la oficina
- Segunda mano/buen estado
- Certificación energética: en trámite

Edificio

- Planta 1^a exterior
- · Uso exclusivo de oficinas

Equipamiento

- Calefacción
- Agua caliente
- · Aire acondicionado de frío/calor
- Almacén/archivo

Ambos locales se encuentran en Plasencia permitiendo ubicar la sede cerca de los lugares de producción del producto reduciendo costes en el transporte además de ser fácilmente accesibles al encontrarse en una ciudad; también al estar ubicados en dicha localización los alquileres son mas bajos que los que puedan existir en grandes ciudades como Madrid o Barcelona disminuyendo también los costes para

la empresa; por otro lado, ambos locales poseen de almacén donde se podría almacenar el producto que vamos a vender.

Cuotas del préstamo de 80.000€ de la empresa.

- Al 7% en 60 meses: cuota 1.584,10€/mes
- Al 7% en 66 meses: cuota 1.463,88€/mes
- Al 7% en 70 meses: cuota 1.395,31€/mes

Organización de los recursos humanos.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CONDICIONES LABORALES	PERFIL PROFESIONAL
Denominación del puesto: Desarrollador informático y gestor de base de datos.	Salario: 26.000€ brutos al año repartidos en 14 pagas.	Formación y Titulación requerida: Grado superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma.
Departamento: Informática y telecomunicaciones.	Horario y Jornada: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y sábados alternos de 9:00 a 14:00.	Conocimientos específicos: altos conocimientos de HTML (frontend), Php (backend), SQL y java.
Nivel de responsabilidad: Medio-Alta	Lugar de trabajo: Oficina central en Plasencia.	Experiencia Laboral requerida: al menos 1 año.
Tareas a realizar: - Creación y mantenimiento de la página web (frontend y backend). - Gestión de la base de datos de la empresa Desarrollo de una aplicación para móviles de pedidos.	Tipo de contrato: Indefinido.	- Habilidades profesionales: conocimiento del método scrum, capacidad de resolución de problemas informáticos, resolución de errores y alta capacidad de gestión Actitudes: creativo, ordenado, puntual, con capacidad de trabajo en equipo y con ganas de superación.

Sistema de motivación laboral:

- Posibilidad de ascenso a puestos de mayor responsabilidad.
- Concesión de mejores proyectos.
- Comisiones o premios económicos por consecución de objetivos.
- Premios no económicos al empleado del mes o del año (sesión de SPA, coche de empresa, fin de semana a cargo de la empresa con la familia...).
- Actividades de confraternización entre compañeros en aquellos equipos que cumplan sus objetivos.
- Formación a cargo de la empresa para aquellos empleados que destaquen en sus puestos.
- Flexibilidad a la hora de elegir libranzas y vacaciones.

LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.

Obligaciones que tiene la empresa en materia de PRL.

- Planificar la Prevención.

- Evaluar los riesgos laborales.
- Elaborar un plan de emergencia.
- Proveer equipos de trabajo.
- Proveer EPIs.
- Adoptar medidas en caso de Riesgo Grave e Inminente.
- Dar formación e información.
- Consultar y favorecer la participación de los trabajadores.
- Vigilar la salud.
- Protección de grupos especiales de riesgo.

organización de la PRL en la empresa.

Existen 5 modalidades de prevención de riesgos en una empresa:

- Asunción por parte del empresario.
- Designación de uno o varios trabajadores
- Servicio de prevención propio (SPP).
- Servicio de prevención mancomunado (SPM).
- Servicio de prevención ajeno (SPA).

La modalidad más adecuada para esta empresa es la designación de uno o varios trabajadores para la prevención de riesgos laborales.

Un servicio de prevención ajeno con todas las actividades técnicas y la vigilancia de la salud con reconocimientos medico costaría desde 2.200€ hasta 3.500€ (precios sin el 21% de IVA).

especialidades preventivas que se deben contratar se encuentran (de mayor a menor importancia):

- 1. Ergonomía.
- 2. Psicosociología.
- 3. Seguridad en el trabajo.
- 4. Medicina del trabajo (menos importante).
- 5. Higiene industrial (menos importante).

Representación de los trabajadores en materia de la PRL.

Según el artículo la empresa puede tener solo 1 delegado de prevención ya que cuenta con menos de 50 trabajadores.

Estos delegados de prevención son designados por los propios delegados de personal entre ellos; estos delegados de personal habrán sido elegidos previamente por los compañeros de trabajo en unas elecciones y no se podría constituir un comité de seguridad y salud ya que para construir un comité de seguridad y salud harían falta al menos 50 trabajadores para poder constituirlo.

Las funciones de estos delegados de prevención son:

- Ser consultados en decisiones de PRL: Medidas, formación...
- Participar en la planificación de PRL.
- Efectuar propuestas en materia de PRL.
- Ser informados sobre accidentes de trabajo ocurridos.
- Disponer de la Documentación de PRL de la empresa.
- Acompañar a la inspección de trabajo.
- Paralización de actividades.

Articulo 36 de la ley 31/1995

LA PRL EN EL TRABAJO DE OFICINA.

Tríptico informativo en materia de prevención para el trabajador.

Sirve para minimizar los giros de la cabeza, así como reducir los movimientos realizados por el ojo. Ajustes: se debe poder ajustar altura, inclinación y

distancia de colocación Colocación: al lado de la pantalla y a su misma altura.



REPOSAPIÉS:

Se suelen usar en el caso en el que la estatura del trabajador o que no se pueda regular los elementos que tengan en el puesto y se vea obligado a realizar el trabajo sin que sus pies toquen el suelo. Inclinación: 0 - 15º sobre la horizontal Anchura: min. 45cm

Profundidad: min. 35cm Superficie: deslizante

PAUSAS:

Deben ser introducidas antes de estar fatigado. El tiempo empleado no debe ser recuperado Según estudios, resultan más eficaces si se hacen pausas cortas y frecuentes frente a largas y escasas. Siempre que sean posible, deben ser lejos de la pantalla, para relajar la vista y cambiar de postura... Pausas de 5 minutos cada hora para tareas monótonas y que se caractericen por un gran esfuerzo visual y postural. La pausa debe ser establecida por el trabajador



CAMBIO DE POSTURA:

La carga física, está relacionada con el mantenimiento de determinadas posturas, tanto que en el trabajo de oficinas se están incrementando las afecciones musculoesqueléticas y de ahí la importancia de cambio de postura, así como evitar posturas forzadas durante un tiempo prolongado. Para que esto sea posible es necesario que el espacio del puesto de trabajo sea suficientemente amplio. para poder mover v estirar las piernas.



gafas reducir el daño que pueden sufrir los ojos. **FATIGA VISUAL**

CAUSAS PRINCIPALES:

Tener el contraste o brillo de la pantalla ajustados de forma inadecuada, además de una insuficiente o excesiva iluminación en el puesto de trabajo pueden hacer que el trabajador tenga que forzar la vista. Como añadido hay que tener en cuenta los reflejos que pueda recibir, ya sean originados por las ventanas u algún otro tipo de luz que incide sobre la pantalla



RELAJACIÓN VISUAL:

Es recomendable hacer algunos ejercicios para

se debe mirar fijamente un punto lejano de la

objetos distantes parpadeando mucho.

descansar un poco la vista, para reducir el cansancio

pantalla v para lubricar los ojos nos concentramos en

ojos y una graduación correcta de la visión y el uso de

Además es necesario chequeos periódicos para los

La mejor combinación suele ser: contraste alto, brillo bajo y polarización positiva, otra recomendación es no trabajar con fondos de pantalla que contengan colores, ya que esta comprobado que fatigan más la vista, así como tener ajustados los atributos del texto (tamaño, espaciado y color). En caso de utilizar papel, si viene en fundas de plástico, sáquelo de este.

LUZ Y REFLEJOS:

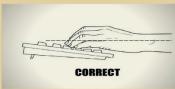
Para los trabajos de oficina, así como despachos, el nivel de iluminación tiene que rondar en torno a los 500 lux, además de evitar tener luz natural delante o detrás de la pantalla, es preferible colocarla en una

Las ventanas deben contar con persianas, cortinas o algo que pueda reducir la entrada de luz, la luces artificiales también deben poseer difusores de lamina o rejillas, colocadas en paralelo a las ventanas. En caso de seguir teniendo reflejos, gire e incline la pantalla para poder minimizarlos.

ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

PANTALLA DE ORDENADOR:

Imagen estable, sin destellos, centelleos u otra nestabilidad, deberá estar orientada e inclinable a voluntad, se recomiendan un tamaño diagonal de s5cm, resolución 640 x 480 y una frecuencia de 70Hz. Las pantallas TFT son más recomendables por sus características y en cuanto al rendimiento existe una pequeña ventaja en las CRT respecto a las LCD, en el caso de necesitar gran resolución optamos por las primeras.



RATÓN:

Altura: muñeca y antebrazo en posición neutra No usar excesiva fuerza a la hora de hacer click Mantenimiento: limpiar periódicamente el polvo y la



MESA:

Medidas: suficientemente amplia y espaciosa para poder depositar todo lo necesario para desarrollar la tarea, además debe tener las medidas justas, para que la persona alcance todo sin la necesidad de levantarse ni adoptar posturas forzadas. Contenido: normalmente una mesa puede incluir una pantalla, un teclado, equipos de comunicación (teléfono, fax...), calculadora, lampara, documentos o material de oficina

CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS ESTANDAR:

Profundidad de la mesa: 80 - 100 cm Anchura de la mesa: 120 - 160 cm Altura de la mesa: 70 - 75 cm Grosor de la mesa: 2.5 - 5 cm



TECLADO:

Altura: las manos deben estar por debajo de los codos, antebrazos y muñecas no flexionados, ángulo de articulación de 70 - 115º y los codos a la altura del

Distancia: suficiente para apovar las muñecas, al menos tocm

Posición de las manos: las muñecas rectas v relajadas, puede ser necesario el uso de reposamuñecas y el tecleo debe necesitar poca





SILLA:

Diseño: favorece que se mantenga la espalda recta y relajada, sin forzar el cuello, lo que permite que circule bien la sangre en las extremidades inferiores. Adaptación: al 90% de la población. Ajustarse: el asiento en altura e inclinación.

Permite: apovar los brazos sobre la mesa. manteniendo los codos a 90° y las muñecas rectas. además de poder girar y tener cinco apoyos u otra

Apoyo lumbar: debe ser cóncavo y móvil para apoyar correctamente la espalda y poder mover las caderas libremente.

Apovabrazos: no deben interferir en los movimientos, además de permitir acercar la silla el máximo a la mesa. las personas bajitas no deben usarlos, ya que impide buena aproximación a la

Forrado: tejido poroso que permita la transpiración y sea acolchada, para evitar opresiones de circulación.

CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS ESTANDAR:

Altura asiento: 35-50cm Tamaño asiento: 40 x 40cm

Inclinación asiento: 3 - 5º hacia atrás Altura respaldo: 8 - 15cm por encima del asiento Inclinación respaldo: más o menos 15º



PRIMIVERA SL

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

CAÍDAS Y GOLPES CONTRA OBJETOS

Algunos de los riesgos más comunes son: tropezones con cables (de teléfono u ordenadores), golpes en las piernas, ya sea por culpa de cajones mal cerrados o cajas que se encuentren en lugares de tránsito, así como resbalones por culpa de suelo mojado.



DAÑOS:

Los daños que se pueden producir en el trabajo de oficinas, pueden ser: fracturas, luxaciones, torceduras, esguinces, distensiones o traumatismos



MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Canalizar el cableado, va sean de ordenadores, teléfonos y demás instalaciones, tener las zonas de paso despejadas o indicar las zonas que pueden ser peligrosas con señales de advertencia.



POSTURAS Y MOVIMIENTOS ADOPTADOS

Las posturas incorrectas, los movimientos forzados o mantener una posición estática durante mucho tiempo.

La fatiga física, trastornos musculoesqueléticos, contracturas o

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

RIESGOS:

Movimientos forzados.

Trastornos musculoesqueléticos, contracturas, dolores osteoarticulares o lumbalgias.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Formación en manipulación manual de cargas

Colocar los pies separados, Flexionar las rodillas.

Acercar la carga lo máximo posible, Mantener la espalda recta y ligeramente

Elevar la carga realizando la fuerza con las piernas

POSTURAS CORRECTAS

SENTADO

La posición perfecta a la hora de estar sentado seria la siguiente: con la espalda y pecho rectos, esta apoyada sobre el respaldo del asiento, que debe adaptarse a la curvatura lumbar, los muslos deben permanecer horizontales, con las rodillas a la misma altura que la cadera y las piernas separadas, los pies bien apoyados en el suelo, cabeza y cuello rectos para evitar dolor cervical.

Al tener las manos sobre el teclado o el ratón, los brazos deben formar un ángulo recto, los antebrazos en horizontal y descansando en el apoyabrazos.



DE PIE: La posición

La posición perfecta a la hora de estar de pie seria la siguiente: debe tener la cabeza erguida y centrada, con la barbilla paralela al suelo en todo momento, los hombros deben estar sutilmente estirados hacia atrás, el estomago ligeramente hacia dentro, las rodillas bloqueadas, los pies separados a la misma distancia que se encuentran sus hombros, y el peso debe estar centrado en los pies.

¿COMO MEJORAR LA POSTURA?

SENTADO:

Para mejorar su postura sentado es beneficioso cambiar frecuentemente de posición, alternando con breves paseos alrededor de su puesto de trabajo, estirar sus músculos suavemente, no cruzar las piernas, manteniendo los pies en el suelo (si es posible usar reposapiés), con los tobillos un poco por delante de sus rodillas, relajando sus hombros sin estar encorvado o estirado hacia atrás, manteniendo los codos cerca del cuerpo, ya que solo deben doblarse entre un 90-120° y sobre todo asegurarse que su espalda tenga un buen apoyo y sus muslos y caderas también están bien apoyados y caderas también están bien apoyados y



DE PIE:

Póngase de pie de forma derecha, si puede, apóyese sobre una pared para ayudarse a realizar el ejericcio, mantenga sus hombros pegados a la pared, evite que el estómago sobresalga demasiado, coloque su peso principalmente sobre las puntas de sus pies, con la cabeza erguida (pegue la cabeza a la pared), deje que sus brazos cuelguen naturalmente a su lado y mantenga los pies separados a la altura de los hombros.



EJERCICIOS HIPOPRESIVOS

Para realizar estos ejercicios, se deben hacer respiraciones profundas, vaciar el aire, meter tripa y tirar hacia arriba de la musculatura del tronco, manteniendo 10 segundos de apnea respiratoria.





TRABAJO DE CUÁDRICEPS

Si tu mesa es ancha y tienes espacio, levanta las piernas en posición recta, aguantas y repites.

TRABAJO DE GEMELOS

Levantar las rodillas es realmente efectivo. Repetir esos ejercicios aguantando unos segundos sin levantar los dedos del suelo es realmente efectivo.



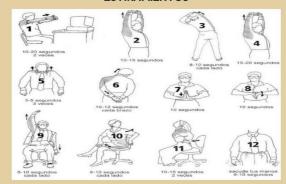
TRABAJO DE GLÚTEOS

Contraer los glúteos con la espalda recta. O puedes hacerlo cuando estés esperando el ascensor, el turno en el comedor, el metro...

TRABAJO DE DEDOS



ESTIRAMIENTOS



LA IMPORTANCIA DE HACER EJERCICIO EN LA OFICINA:

Cualquier rutina de ejercicios para hacer en la oficina traerá consigo beneficios para los trabajadores. Estos ejercicios harán que a la larga se encuentre mucho mejor que si no los estuviese haciendo y llevase una vida sedentaria. Además de ser excelentes para beneficiar la salud fisica, reducirán los niveles de estrés y cansancio de las jornadas laborales.

Resulta importante para disminuir el riesgo de padecer dolencias cardíacas o lesiones asociadas a los músculos.

CONFORT ACÚSTICO Y TÉRMICO



CONFORT TÉRMICO:

Según el INSST, hay confort térmico cuando las personas no sienten calor ni frío. Hay un grado relevante de subjetividad, ya que hay personas mas calurosas y otras mas frioleras, lo que provoca que el bienestar térmico total no puede lograrse, ya que no estarán todos de acuerdo.

Con el fin de conseguir una temperatura en la oficina en el que dispongamos de un 10% de margen de insatisfechos se recomienda que las temperaturas en verano estén entre 23–26°C y en inviernos sean de 20–24°C y una humedad relativa entre el 45-65%

CONFORT ACÚSTICO:



El confort acústico es el ruido que no molesta lo que sería entre 50 – 60 dB(A) y nos permite trabajar cómodamente, sin pasar los 65dBA, ya que dificultaría la capacidad de concentración.

El ruido se puede aminorar utilizando materiales de insonorización, aun así hay unos estándares legales que hay que respetar. Las impresoras láser deben estar entre 30-50dB(A), los ventiladores de las computadoras de 30-50dB(A) y la fotocopiadora de 55-70dB(A).

RIESGO ELÉCTRICO

RIESGO ELÉCTRICO:

Se produce en la utilización de equipos conectados a la corriente eléctrica, normalmente es debido a una instalación mal aislada, lo que puede provocar un contacto indirecto con la electricidad.

Para ello se recomiendo:

REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS

NO ALTERAR, NI MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: AISLANTES, CARCASAS DE PROTECCIÓN, ETC.

NO MANIPULAR INSTALACIONES NI EQUIPOS ELÉCTRICOS CON LAS MANOS O PIES HÚMEDOS.

UTILIZAR CABLES Y ENCHUFES CON TOMA DE TIERRA.

NO USAR LADRONES, PUEDE SOBRECARGAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

NO DESCONECTAR UN EQUIPO TIRANDO DEL CABLE.

DESCONECTAR LOS EQUIPOS DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA ANTES DE REALIZAR CUALOUIER MANIPULACIÓN. EN CASO DE FALLOS O ANOMALÍAS.

CUALQUIER MANIPULACION, EN CASO DE FALLOS O ANOMALIAS.

ANTE CUALQUIER AVERÍA AVISE AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.



FACTORES PSICOSOCIALES

7 Ri

RIESGOS:

Pueden producir sensación de desequilibrio entre la cantidad de tareas y las capacidades para realizarlas, puede influir en el trabajador a la hora de procesar la información más lenta, el problema a la hora de adaptarse a trabajar con nuevos equipos, si hay nuevas formas de organización, ya sea por un cambio de horario o turno, por no estar capacitado o verse falto en el dominio de algún aspecto así como poca toma de decisiones o no poder rectificar errores sin consultar

2

CONSECUENCIAS:

Desmotivación y aburrimiento a la hora de realizar sus tareas, ansiedad o estrés durante el horario de trabajo, así como dolor y tensión muscular producido por uno de los riesgos vistos anteriormente

3

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Intentar que el trabajador tenga la mayor información posible para poder realizar su labor en la empresa. Así tendrá menos dudas y se verá más capacitado para realizarlo. Diseñar tareas para comprobar que la información se ha entendido.

Evitar el uso de la memorización, pudiendo consultar los datos de las tareas.

Formaciones antes de entrar a trabajar y periódicas, en el caso de introducir nuevas aplicaciones o maquinas, servirá para que el trabajador se familiarice dichas herramientas.

Realización de micropausas a lo largo de la jornada laboral, como ya comentamos en el apartado de

Alternar el trabajo frente a la pantalla con otras tareas que sean menos exigentes.





SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

Profesiograma del puesto.

Técnico

PUESTO: informático

EMPRESA: Pimivera. S.L.

		FACTORES	1	2	3	4
	Edad					
	Estudios realizados					
	Otros estudios					
Experiencia						
	Idiomas (inglés)					
	Otros idiomas					
DATOS OBJETIVOS						
DATOS OBJETIVOS		Gestión de bases de datos (SQL)				
	CONOCIMIENTOS	gestión web (HTML, CSS, Javascript)				
	ESPECIALIZADOS	Conocimientos de sistemas de redes				
		Manejo de Linux				
					•	
	Iniciativa					
	Inteligencia					
RASGOS	Capacidad de trabajo					
PROFESIONALES	Adaptabilidad					
	Flexibilidad					
	Responsabilidad					
	EXPRESIVIDAD	Sinceridad				
		Serenidad				
		Locuaz				
	SOCIABILIDAD	Trabajo en equipo				
	3001/101210/10	Cooperación				
				ı		
PERSONALIDAD		Activo				
		Seguro				
	COMPORTAMIENTO	Ordenado				
		Confiado en si mismo				
		Control de si mismo				
	ETICA	Ambición				
		Lealtad				

1 = Poca dotacion

LEYENDA:

(edad >= 55 años)
 2 = Regular (edad 40 - 55 años)
 3 = Favorable (edad
 4 = Muy buena (edad 18 - 30

30 - 40 años) años)

Oferta de trabajo para Infojobs.



TÉCNICO INFORMÁTICO

PIMIVERA S.L.

- Plasencia, Cáceres (España).
- Salario 14.800 16.000 €/año.
- Experiencia mínima: al menos 1 año.
- Tipo de contrato: eventual a jornada completa
- Teletrabajo posible.

Requisitos.

Estudios mínimos.

Ciclo Formativo de Grado Superior.

Experiencia mínima.

Al menos 1 año.

Conocimientos necesarios.

JavaScript, HTML, CSS y SQL.

Requisitos mínimos.

- Formación académica: CFGS.
- Conocimientos avanzados en JavaScript, HTML, CSS y SQL.
- Capacidad de resolución de incidencias y mantenimiento.
- Inglés medio.

Conocimientos deseables pero no imprescindibles: Java y Linux.

Descripción.

En Pimivera S.L. apostamos por el futuro y las nuevas tecnologías para hacer llegar el pimentón de la vera a cualquier rincón de mundo de una forma fácil y sencilla para nuestros clientes a través de la venta online. Para ello creemos en el talento y el esfuerzo diario con el objetivo de satisfacer las necesidades de todos nuestros clientes.

Por ello y debido a un aumento no previsto de la demanda precisamos incorporar a un técnico informático para hacer frente a esta situación en nuestras oficinas de Plasencia.

Sus principales responsabilidades serán:

- Gestión de redes.
- Gestión de la base de datos.

- Mantenimiento de la web de la empresa.

Se ofrece:

- Contrato de 6 meses.
- Salario de mercado.
- Buen ambiente de trabajo.
- Sistema de motivación laboral (Comisiones o premios económicos por consecución de objetivos, Premios no económicos al empleado del mes o del año, formación a cargo de la empresa...).
- Posibilidad de teletrabajo.

Sector de servicios de la empresa.

Venta online de pimentón de la vera.

Categoría.

Informática y telecomunicaciones.

Departamento.

Informática.

Nivel.

Empleado/a.

Número de vacantes.

1.

Duración del contrato.

6 meses.

Horario.

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30.

Salario.

14.800 - 16.000 €/año

Beneficios sociales.

Posibilidad de teletrabajo.

Contrato de trabajo.

Se realiza un contrato de trabajo temporal de la modalidad eventual debido a un incremento no previsto de la demanda. A continuación se detalla el contrato realizado:







CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

D./DÑA. María Jiménez		Fuentes		NIF./NIE 47052631	1 =			EN CONCEP	rto (1) able RRHH
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE	-9Δ	ruentes		DOMICILIO S				Respons	
Pimivera S.L.	-07			Talavera,					
AIS España	7 2 4	MUNICIPIO Plasencia			1	0 1	4 8	C. POSTAL	1 0 6 0
DATOS DE LA CUENTA DE CO									
RÉGIMEN COD. PROV. 0 1 1 1 0	NÚMERO 1 4 5 6 7	DIG. CONTR. 7 8 3 1 2	Comerc	io al por m	enor p	or vía	telemáti	ca	
DATOS DEL CENTRO DE TRAI	ВАЈО								
AIS España		7 2 4	MUNICIPIO Plasenc	ia					1 0 1 4
DATOS DEL/DE LA TRABAJAI	OOR/A								
D./DÑA. Pedro Castillo		Escudero		NIF./NIE (2) 512765	43U			15/07/	E NACIMIENTO 1997
1° AFILIACIÓN S.S. 10586342	NIVEL FORMATIVO Enseñanza de	G.S.		5 1	NACIO Espa	NAL I DA añola	D		7 2
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	1			PAIS DOMIC					
Plasencia		1 0	1 4 8	España					7 2
n N.I.F/N.I.E.		, en calidad de (2)							
		, en calidad de (2)	ARAN						
n N.I.F/N.I.E	a la celebración del p	, en calidad de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ	ARAN su consecue	encia, acuero	dan forr	nalizarl	o con arre	eglo a las sig	uientes:
n N.I.F/N.I.E	a la celebración del p estará sus servicios	, en calidad de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico.i	ARAN su consecue AUSULAS nformático	encia, acuero	dan forr	nalizarl	o con arre	eglo a las sig ncluido en e	uientes: el grupo profe:
n N.I.F/N.I.E	a la celebración del p estará sus servicios esistemas	mechanica de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ como (3) Técnico i	ARAN su consecue LUSULAS nformático	encia, acuero	dan forr	nalizarl	o con arre	eglo a las sig ncluido en e	uientes: el grupo profe:
n N.I.F/N.I.E	a la celebración del p estará sus servicios sistemas sistema de clasi.c	mescalidad de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi	su consecue SUSULAS Informático gente en la	encia, acuero	dan forr	malizarl zaciór	o con arre	eglo a las sig ncluido en e unciones (4	uientes: el grupo profe: 1).Técnica
n N.I.F/N.I.E. RIMERA: El/la trabajador/a pre la de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e	a la celebración del p estará sus servicios sistemas sistema de clasi.c en (calle, nº y .local	mechanica de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad) Talavera, 4 d	su consecue SUSULAS Informático gente en la le Plasencie	encia, acuero , para l empresa. a (Cáceres	dan forr	malizarl zaciór	o con arre	eglo a las sig ncluido en a unciones (4	uientes: el grupo profe: 1).Técnico
n N.I.F/N.I.E. Re reúnen los requisitos exigidos para RIMERA: El/la trabajador/a pre la de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e	a la celebración del p estará sus servicios sistemas sistema de clasi.c en (calle, nº y .local	mechanica de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad) Talavera, 4 d	su consecue SUSULAS Informático gente en la le Plasencie	encia, acuero , para l empresa. a (Cáceres	dan forr	malizarl zaciór	o con arre	eglo a las sig ncluido en a unciones (4	uientes: el grupo profe: 1).Técnico
n N.I.F/N.I.E. RIMERA: El/la trabajador/a pre la de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e	a la celebración del prestará sus servicios sistemas sistema de clasi.cen (calle, nº y .local	mechanica de (2) DECLA resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad) Talavera, 4 d	su consecue SUSULAS Informático gente en la le Plasencie	encia, acuero , para l empresa. a (Cáceres	dan forr	malizarl zaciór	o con arre	eglo a las sig ncluido en a unciones (4	uientes: el grupo profe: 1).Técnico
re reúnen los requisitos exigidos para la composição de RIMERA: El/la trabajador/a pre la de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e	a la celebración del prestará sus servicios esistemas esistema de clasi.cen (calle, nº y .local cilio ubicado en (callo será:(5)	resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad) Talavera, 4 d alle, nº y localidad).	su consecue SUSULAS Informático gente en la le Plasencie Tosas, 2 de	encia, acuero, para l empresa. a (Cáceres Plasencia	dan forr	malizari zaciór res)	o con arre	eglo a las sig ncluido en e unciones (4	uientes: el grupo profe: 1)Técnico
RIMERA: El/la trabajador/a pre al de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e A tiempo completo: la Viernes: A tiempo parcial: la jornesta jornada inferior a la	a la celebración del prestará sus servicios esistemas sistema de clasi.com (calle, nº y .local cilio ubicado en (calle, com calle) i será:(5) jornada de trabajo ordia de un trabajador a de un trabajador	resente contrato y, en CLÁ como (3) Técnico.i ación profesional vi idad)Talavera, 4 d alle, nº y localidad).! será de 40 sos establecidos leg inaria será de	su consecue Susulas Informático gente en la le Plasencia Tosas, 2 de Informático Tosas, 2 de Informático Tosas, 2 de Informático Tosas, 2 de	encia, acuero, para l empresa. a (Cáceres Plasencia ras semana ncionalmei) al día (7)	dan forr la reali (Cáce ales, pi nte(6).	malizar zaciór res) restad	o con arre , i de las f as de	eglo a las sig ncluido en e unciones (4 unes unes	uientes: el grupo profe: 1).Técnico , a (6) sjendo
RIMERA: El/la trabajador/a pre al de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e A DISTANCIA, en el domice GUNDA:: La jornada de trabajo ubicado el viernes A tiempo completo: la Viernes	a la celebración del prestará sus servicios sistemas sistema de clasi.com (calle, nº y .local cilio ubicado en (calle, com los descans de trabajo ordia de un trabajador a de un trabajador a de un trabajo sera en el convenio cole	resente contrato y, en CLÁ como (3) Técnico i ación profesional vi idad) Talavera, 4 d alle, nº y localidad).! será de 40 cos establecidos leg inaria será de at tiempo completo c á de (8)	su consecue SUSULAS Informático gente en la le Plasencia Tosas, 2 de hor gal o conve horas comparable	encia, acuero, para l empresa. a (Cáceres Plasencia ras semana ncionalmei) al día (7)	dan forr la reali (Cáce ales, pi nte(6).	malizar zaciór res) restad	o con arre	eglo a las sig ncluido en e unciones (4 unes unes	uientes: el grupo profe: 1).Técnico , a (6) sjendo
RIMERA: El/la trabajador/a pre al de. Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e CONSULTANCIA, en el domice A tiempo completo: la Viernes A tiempo parcial: la jornesta jornada inferior a la La distribución del tiem conforme a lo previsto e En el caso de la jornada	estará sus servicios sistemas	resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad)Talavera, 4 d alle, nº y localidad).! será de 40 sos establecidos leg inaria será de a tiempo completo d á de (8) ctivo existe pacto sobre l	su consecue USULAS Informático gente en la le Plasencia cosas, 2 de	encia, acuero, para i empresa. a (Cáceres Plasencia ras semana ncionalmei) al día (7)	dan forr la reali (Cácel ales, pr nte(6).	nalizari zaciór restad eman	o con arre	eglo a las sig ncluido en e unciones (4 	uientes: el grupo profe: 1).Técnico, a (6) sjendo
RIMERA: El/la trabajador/a pre al de Consultaoria, desarrollo y máticode acuerdo con el n el centro de trabajo ubicado e A tiempo completo: la Viernes: A tiempo parcial: la jornesta jornada inferior a la La distribución del tiem conforme a lo previsto e	estará sus servicios sistemas	resente contrato y, en CLÁ s como (3) Técnico i ación profesional vi idad). Talavera, 4 d alle, nº y localidad). será de 40 sos establecidos leg inaria será de a tiempo completo d á de (8) ctivo existe pacto sobre l tenderá desde	su consecue SuSULAS Informático. Igente en la Ide Plasencia Ide Plasencia Identificació Identificació Identificació Identificació Identificació Identificació	encia, acuero, para i empresa. a (Cáceres Plasencia ras semana ncionalmei) al día (7)	dan forr la reali l) (Cácel ales, pi nte(6).	restad eman	o con arre	eglo a las sig ncluido en e unciones (4 	uientes: el grupo profe: 1).Técnico, a (6) sjendo

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (13)23 dias laborables

SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la Ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(14)
SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre). y Real Decreto 2.720/1998 de 18 de diciembre (BOE. de 8 de enero) y en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo

de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.....

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Cáceres......, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 y de la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre)

- Director/a Gerente etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)
- Indicar profesión.

 Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

 Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (9) (10)
- Señálese lo que proceda y en caso afrmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

 Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales, o mensuales
- Salario base y complementos salariales. Mínimo: 30 días naturales.
- (12) (13) (14) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.







Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

	OBRA O SERVICIO DETERMINADO.	pág.4
<u></u>	EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	pág 5
	INTERINIDAD.	pág 6
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 7
\bigcirc	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	pág 8
	DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 9
	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	pág 10
	RELEVO.	pág 11
	DE TRABAJOS DE INTERES SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	pág 12
	DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	pág 13
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	pág 14
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	pág 15
\bigcirc	DE INVESTIGADORES.	pág 16
\bigcirc	DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	pág 17
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).	pág 18
	OTRAS SITUACIONES	pág 19

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



CÓDIGO DE CONTRATO

5



X	CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN
---	---



Atender a las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en labores de redes, bases de datos y mantenimiento de la web.

aún tratandose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse mediante acuerdo de las partes por una unica vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder dicha duración máxima (Art.15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D.Legislativo 2/2015)

Que el/la trabajador/a esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014, de 19 de diciembre, modificado por R.D.Ley 7/2017, de 28 de abril).

CLÁUSULAS ADICIONALES

ue conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes	de 20 de de		El/la raprasantanta	FI/la representante legal
ie conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes	este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes intere	oonoto, oo oxtionad ooto ooniiato po	de de	de 20
		e conste se extiende este contrato no	r triplicado ejemplar en el lugar y fecha a cor	ntinuación indicados, firmando las partes inter

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)